UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA

Apruébese con fecha 10 de noviembre de 2020, la póliza con **No. 2780361-7. Documento 13415921 y póliza No. 0727880-6. Documento 13371256**, expedidas el 10 de noviembre de 2020, por la compañía de seguros: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, mediante la cual se amparan los riesgos de cumplimiento del contrato, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de las obras, calidad y correcto funcionamiento de los elementos (equipos), y responsabilidad civil extracontractual, correspondiente al **CONTRATO DE OBRA, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN No. 107 DE 2020**, suscrito entre la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA** y **JULIAN ESTEBAN ESCOBAR ESCOBAR,** identificado con C.C. 7.693.829 de Neiva y con NIT: 7693829-7, que tiene por objeto*: **"CONTRATAR A TODO COSTO, EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ACTUAL TANQUE SÉPTICO DE 26.000 LITROS DE CAPACIDAD, UBICADO EN EL PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO TERRESTRE PUENTE INTERNACIONAL JOSÉ ANTONIO PÁEZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DE LA UAEMC – REGIONAL ORINOQUÍA, Y LA INSTALACIÓN DE UN TANQUE SÉPTICO 107 ADICIONAL DE 25.000 LITROS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREDETERMINADAS".***

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Este amparo cubre el pago de multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.	10/11/2020	10/06/2021	$12.545.651.00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. En cuantía equivalente al diez por ciento (10%), por el término de duración del contrato y tres (03) años más.	10/11/2020	10/12/2023	$6.272.826.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRAS. En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), por el término de duración del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.	10/11/2020	10/11/2025	$12.545.651.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS (EQUIPOS). En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), por el término de duración del contrato y un (01) año más.	10/11/2020	10/12/2021	$12.545.651.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. En cuantía equivalente a (200) SMMLV, por el termino de duración del contrato**.**	10/11/2020	10/12/2020	$175.560.600.00

- LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EMPEZARÁ A REGIR A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA SUSCRITA EL ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCION POR EL ASEGURADO, LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA A LA ASEGURADORA.

Cúmplase,

JOSÉ CLEMENTE GÓMEZ ROMERO
Coordinador Grupo de Contratos

Proyectó: Lis Rojas Gamba – Contratista Grupo Contratos